

DECRETO ALCALDICIO - N° 003634

Casablanca,

7 DIC. 2012

VISTOS

- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal **JANNETTE ROJAS ROJAS**, que se desempeña como Administrativo, encargada de Promoción y Participación Social de la Dirección de Salud, e Higiene Ambiental, Categoría E, grado 10, para que se le conceda su feriado legal de 02 día, correspondiente al periodo 2012.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19,378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- I.- Concédase Feriado Legal de 02 día hábil correspondiente al periodo 2012, a la funcionaria **JANNETTE ROJAS ROJAS**, que se desempeña como Administrativo, encargada de Promoción y Participación Social de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría E, grado 10, por los días 20 y 27 de diciembre del 2012.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
SMC/SAA
R J

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	ROJAS
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	JANNETTE
Cédula de Identidad	12.227.815-8
Grado	10
Cargo	ADMINISTRATIVO / ENCARGADA DE PROMOCION DE LA SALUD Y PARTICIPACION SOCIAL
Unidad Municipal	SALUD

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	20 días.
Días a tomar	2 días
Desde	20.12.2012 y 27.12.2012
Hasta	-
Nombre reemplazante	-
Fecha solicitud	06.12.2012

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde


